

Aceptación libre e informada de los términos y condiciones

Declaro que he leído y entendido los términos y condiciones del producto, que al utilizar los diferentes canales de comunicación de la empresa “acepto” los mismos, así como al realizar diferentes actuaciones que tengan como resultado el uso del producto y servicio, dejo constancia que los acepto de manera voluntaria y libre y que obtuve la información de forma clara, precisa y suficiente.

Nota: Recuerde señor(a) usuario(a) que la no lectura del presente documento, no lo exonera de responsabilidad frente a lo aquí descrito.

TÉRMINOS Y CONDICIONES MRE HUNTER S.A.S. NIT: 901227981-4

Este documento establece los términos y condiciones que se aplican a la adquisición y uso del dispositivo GPS y/o producto HUNTER y al acceso a los canales de comunicación que tiene dispuestos la empresa para el usuario. Aquí se establecen derechos y obligaciones correlativas de las partes, por lo que la aceptación del usuario se surte con la sola adquisición del dispositivo GPS y/o producto HUNTER, con el registro en el aplicativo, página web, correo electrónico, medios de notificación por datos electrónicos, canales de comunicación de la empresa e incluso con el pago del valor correspondiente podrá establecerse que confirma su voluntad de celebrar el negocio y, por lo tanto, acepta los términos y condiciones. De acuerdo a lo anterior, se entienden aceptadas las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO:** La venta y/o arrendamiento de dispositivos GPS y/o producto HUNTER, los cuales son monitoreados por la empresa PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S., en tiempo real mediante aplicativo en diferentes tipos de versiones y para múltiples fines, como custodia y rastreo de vehículos, animales, bicicletas, patinetas o similares, cajillas de seguridad o diferentes aparatos electrónicos; **no constituye una póliza de seguro contra hurto ni de ningún tipo.** MRE HUNTER S.A.S. garantiza al usuario la venta y arrendamiento del dispositivo GPS y/o producto HUNTER y la instalación del mismo a través de los centros de servicios autorizados. El área de cubrimiento para la venta, arrendamiento y prestación del servicio convenido, se encuentra sujeta en un todo a la disponibilidad de los medios técnicos. El usuario declara conocer y aceptar el perímetro de cubrimiento del sistema al momento de la compra del producto; con todo, el parámetro de funcionamiento queda sometido a la disponibilidad de canales de suministro de información, a través de la red celular, con los operadores que tengan cobertura en el territorio nacional y países autorizados. **PARÁGRAFO.** En ningún momento se ofrece la posibilidad de adquirir el dispositivo y/o producto HUNTER con independencia al servicio de monitoreo que ofrece PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S. **SEGUNDA – DERECHOS:** El usuario al adquirir su dispositivo GPS y/o producto HUNTER en sus diferentes desarrollos con plataforma, tiene los siguientes derechos: 1) A la instalación del dispositivo GPS y/o producto HUNTER (previo



pago). II) A una Sim Card de datos, que será de propiedad de la empresa y elegida según las condiciones tecnológicas y de señal de datos registrada a nombre de esta (en caso de llegar a necesitarse un cambio de la Sim Card, el usuario deberá pagar el valor correspondiente fijado a la fecha). III) Asistencia legal y representación como víctima únicamente en caso de hurto y con captura, solo si se realiza la respectiva denuncia ante las autoridades competentes, se acatan las instrucciones dadas por el Departamento Legal y por la empresa PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S., se encuentra a paz y salvo y es usuario activo de la empresa. **TERCERA - DEBERES:** El usuario, al adquirir su dispositivo GPS y/o producto HUNTER, tiene los siguientes deberes: I) Deberá realizar los pagos respectivos sobre el valor del producto adquirido y la mano de obra que se preste por cada uno de los centros de servicios autorizados, so pena de que no se active el mismo. II) Deberá suministrar los datos solicitados al momento de la compra y demás procesos, y estos deberán ser reales y verificables. III) Deberá comunicarse con la empresa desde los números de teléfono y desde el correo electrónico registrado inicialmente; si estos datos cambian, es deber del usuario informar inmediatamente sobre dichas modificaciones y realizar la actualización de los mismos. IV) Deberá mantenerse actualizado con la información que publique la empresa en sus redes sociales y página web en relación con los productos que se ofrecen y cambio que se realicen. V) Deberá seguir las indicaciones que se le den por parte de los técnicos y/o asesores de los Centros de Servicios autorizados, respecto al uso del dispositivo GPS y/o producto HUNTER, sus accesorios, procesos y afines, como, por ejemplo, no lavar el vehículo con hidrolavadora, realizar pruebas al dispositivo, verificar la plataforma de monitoreo, entre otros. VI) Deberá tener acceso a internet, sea mediante red Wi-Fi o red de datos de su operador celular o dispositivo, para establecer conexión en tiempo real de su GPS y/o producto HUNTER mediante el aplicativo destinado para tal fin, por medio del cual deberá estar atento a la correcta conexión del dispositivo GPS con la plataforma y, por ende, su normal funcionamiento. VII) En caso de querer desinstalar el dispositivo GPS y/o producto HUNTER, deberá solicitar previamente la cita y realizar el procedimiento únicamente en los Centros de Servicios autorizados, esto con la finalidad de que la empresa pueda suspender el cobro de las mensualidades y en caso de que la desinstalación la vaya a solicitar un tercero, deberá enviar anticipadamente la autorización al correo electrónico del Departamento Legal, es decir, a mrehunterjuridico@gmail.com. VIII) En caso de fallas en el dispositivo GPS y/o producto HUNTER, deberá agotar los procedimientos indicados por los asesores de la empresa, antes de solicitar la devolución del dinero (solo si es procedente). IX) Deberá usar el dispositivo GPS y/o producto HUNTER de acuerdo a lo señalado por la legislación nacional, esto es, para fines totalmente lícitos. X) Leer los términos y condiciones del producto y cumplir a cabalidad lo aquí estipulado. XI) En caso tal que el usuario decida vender el vehículo con el dispositivo GPS incluido, tiene el deber de informar al comprador sobre el funcionamiento del producto, el estado actual del mismo y demás información necesaria; además deberá realizar el cambio de propietario. XII) Deberá comprobar y revisar el estado actual del GPS de forma continua a través del aplicativo destinado para ello. XIII) Deberá firmar los formatos que se entreguen en los centros de servicios para completar el procedimiento a realizar. XIV)



Aceptará que el dispositivo GPS funcionará simultáneamente con el servicio de monitoreo que ofrece la empresa PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S., en ningún caso funcionará sin él. **CUARTA - GARANTÍA:** MRE HUNTER S.A.S., a través de sus proveedores, otorga garantía por defectos de fabricación sobre el dispositivo GPS y/o producto HUNTER, solamente durante el término de un (1) año, contado a partir de su adquisición; por consiguiente, acepta reparar aquellos dispositivos GPS y/o producto HUNTER que presenten daños de fábrica durante su uso normal, efectuado dentro del propósito para el cual fueron diseñados. Transcurrido este tiempo, la asistencia técnica, reparación y/o cambio de las partes y/o del producto, serán realizadas bajo las tarifas y términos y condiciones vigentes, y además dicha garantía es por el producto, lo que quiere decir que, si hay un cambio de propietario, la misma no se renueva. Respecto a la sim card, esta tendrá una garantía de un (01) mes a partir de su instalación por defectos de fábrica. En ningún caso la garantía es sobre el vehículo. **QUINTA - EXCEPCIONES A LA GARANTÍA:** La empresa no cubrirá la garantía del dispositivo GPS y/o producto HUNTER cuando el usuario no siga las indicaciones que le den respecto al manejo y funcionamiento del mismo, además, cuando sea manipulado por terceros no autorizados por MRE HUNTER S.A.S., por el uso y desgaste normal del producto o por el vencimiento de la garantía legal, cuando el usuario(a) solicite la reinstalación del producto. Adicionalmente, la empresa no garantiza la disponibilidad ni precisión en el funcionamiento del dispositivo GPS y/o producto HUNTER, en caso de presentarse cualquiera de los siguientes eventos: I) Caso fortuito, fuerza mayor o actos de terceros; II) El dispositivo GPS y/o producto HUNTER no ha sido objeto de activación y verificación previa; III) El dispositivo GPS y/o producto HUNTER que haya sido objeto de alteración, mantenimiento y/o reparación efectuada por personal no autorizado por MRE HUNTER S.A.S.; IV) El dispositivo que no se encuentre físicamente dentro del perímetro dispuesto por la empresa y/o según la cobertura de red de la zona en la cual se encuentre el dispositivo GPS y/o producto HUNTER; V) Los servicios inalámbricos no son óptimos y presentan fallas tales como, pero sin limitarse a: elevaciones, congestiones de red, túneles, estado del tiempo, capacidad de transmisión, bajas de tensión eléctrica, acuerdos entre proveedores de servicios inalámbricos y de rastreo de señal o itinerancia (Roa Ming), capacidades del GPS, señales satelitales obstruidas o no disponibles; VI) Los dispositivos GPS y/o producto HUNTER no son utilizados y manejados en debida forma; VII) El usuario no reporta cambios en los datos personales de ubicación y/o de instalación del dispositivo GPS y/o producto HUNTER. **Parágrafo:** La garantía solo opera sobre el dispositivo GPS y/o producto HUNTER, no sobre el vehículo. **SEXTA - DEVOLUCIÓN POR GARANTÍA DEL PRODUCTO:** De no ser posible su reparación y/o reposición, y para efectos de devolución del dinero, solo se retornará al usuario el valor pagado por el dispositivo GPS y/o producto HUNTER, descontando el valor de la instalación, de la sim card y el valor por derechos de plataforma que se haya pagado en favor de la empresa que presta el servicio de monitoreo, es decir, PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S.; dicha devolución se hará efectiva después de que el usuario haya agotado los trámites internos indicados y se realizará dentro del término de quince (15) días hábiles. **Parágrafo.** Los centros de servicio autorizados no tienen la facultad de realizar este



proceso, el trámite se realizará ante el Departamento Legal de la empresa por intermedio del correo: mrehunterjuridico@gmail.com

SÉPTIMA - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: I) MRE HUNTER S.A.S. no será responsable por incumplimiento de los deberes del usuario; II) Tampoco será responsable por dispositivos GPS y/o producto HUNTER que no hagan parte de la lista de proveedores de la empresa o que no se hayan validado; III) No será responsable de instalaciones o desinstalaciones realizadas en Centros de Servicios y/o por técnicos no autorizados o diferentes a los señalados o referidos por MRE HUNTER S.A.S. o por la empresa PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S., IV) Tampoco será responsable por la fallas que presente el dispositivo GPS y/o producto HUNTER después de finalizada la garantía, caso en el cual se prestará el servicio requerido bajo los precios aplicables en la fecha. V) Por su parte, el usuario deberá mantener en confidencialidad aquella información sobre los lugares de instalación del dispositivo GPS y/o producto HUNTER, y en caso de revelarla, exonera de toda responsabilidad a las empresas MRE HUNTER S.A.S. y PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S. VI) En los casos en que el usuario, por largos periodos de tiempo, deje de usar su vehículo u objeto que contenga el dispositivo GPS y/o producto HUNTER, y por lo tanto deje de utilizar el mismo, exonera de toda responsabilidad a la empresa MRE HUNTER S.A.S. en caso de fallas en el dispositivo o en la batería de éste. VII) La empresa se exonerará en caso de que el GPS quede a nombre de otra persona diferente al propietario del vehículo que registre en la matricula y surja un conflicto personal entre las partes; en el presente caso la empresa otorgará preferencia al propietario del vehículo si es procedente según el caso. VIII) Se advierte que la empresa, no será responsable por los daños que presente el vehículo después de realizar la instalación, desinstalación, reinstalación y/o cualquier otro procedimiento con el dispositivo GPS, sin que el usuario realice el debido proceso indicado por el personal de las empresas y centros de servicio; y, sin que obre prueba idónea que demuestre que la falla o inconveniente fue a causa o con ocasión del GPS; la sola manifestación del usuario no bastará para alegar responsabilidad.

OCTAVA – RETRACTO: El usuario podrá hacer uso del derecho de retracto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la compra del dispositivo GPS y/o producto HUNTER, siempre y cuando se cumplan las condiciones señaladas en la Ley 1480 de 2011. Por su parte, el valor objeto de devolución, es el costo del dispositivo GPS y/o producto HUNTER, excluyendo el valor pagado por la instalación, toda vez que el servicio por mano de obra es prestado por un tercero autorizado no vinculado con la empresa. Parágrafo. Este proceso se realizará ante el Departamento Legal a través del correo mrehunterjuridico@gmail.com, en ningún caso los centros de servicios autorizados podrán realizar dicho trámite.

NOVENA – FACTURACIÓN: La empresa solo realizará la facturación de los productos que le correspondan; en ningún caso estará obligada a facturar servicios prestados por los centros de servicios autorizados.

DÉCIMA - HABEAS DATA Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: El usuario certifica que la información suministrada a MRE HUNTER S.A.S. es veraz, completa, exacta, correcta, actualizada, comprobable, comprensible y que al aceptar la venta y/o arrendamiento del dispositivo GPS y/o producto HUNTER, autoriza a la empresa para el tratamiento de datos personales como nombre, número de identificación, teléfonos, dirección, correo electrónico,



propiedad de vehículos y/o la requerida, la cual será utilizada por la empresa con fines de desarrollo del producto adquirido, tal como lo indica la Ley 1581 de 2012; así mismo, el usuario autoriza para que MRE HUNTER S.A.S. realice consultas y haga reportes en las centrales de riesgo crediticias como lo regula la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021, para obtener e impulsar información financiera, crediticia o comercial. En ejercicio del derecho a la libertad y autodeterminación informática, el usuario autoriza a MRE HUNTERS S.A.S. o a la entidad que el acreedor delegue para representarlo o a su cesionario, endosatario o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor, previo a la relación contractual y de manera irrevocable, escrita, expresa, concreta, suficiente, voluntaria e informada, con la finalidad que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios de la cual es titular, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen), a consultar el comportamiento e historial crediticio, incluida la información positiva y negativa de sus hábitos de pago, y aquella que se refiera a la información personal necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito o celebración de un contrato, sea en general administrada y en especial, capturada, tratada, procesada, operada, verificada, transmitida, transferida, usada o puesta en circulación y consultada por terceras personas autorizadas expresamente por la Ley 1266 de 2008, incluidos los usuarios de la información. Con estos mismos alcances, atributos y finalidad autoriza expresamente para que tal información sea concernida y reportada en las bases de datos para tal fin operada por cualquier entidad autorizada. El usuario también autoriza a MRE HUNTER S.A.S. para compartir sus datos personales con las empresas PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S. y MRE TRADE S.A.S. y a usar la información suministrada para realizar vinculaciones con proveedores de pasarelas de pago, empresas de mensajería, aplicativos de domicilios y establecimientos de comercios aliados que buscan llevar las actividades comerciales de la empresa a diferentes mercados y/o personas. El usuario acepta conocer que al aportar su información a MRE HUNTER S.A.S., la faculta para entregarla a las autoridades como POLICÍA, SIJIN, DIJIN, GAULA, INPEC, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA o entidades públicas en cumplimiento de fines legales y constitucionales; por demás, la empresa solo entregará información a personas autorizadas por el usuario. **DÉCIMA PRIMERA- INFORMACIÓN:** MRE HUNTER S.A.S. comunicará y dará a conocer por los medios más expeditos, sobre cambios en precios, centros de servicios autorizados, líneas de atención al cliente, líneas de emergencia, condiciones y restricciones para garantizar el derecho de la información, modificaciones en los términos y condiciones. El usuario acepta que MRE HUNTER S.A.S. tiene la facultad de realizar modificaciones sobre los productos y/o precios sin ser negociados con el usuario. Los precios podrán ser modificados unilateralmente por la empresa. **DÉCIMA SEGUNDA - ASISTENCIA LEGAL:** El usuario tiene derecho a una asesoría jurídica y a una asistencia legal en caso de hurto y eventual captura, siempre y cuando interponga la denuncia respectiva ante las autoridades competentes, se encuentre a paz y salvo con la empresa PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S. y sea usuario activo en la empresa; de no cumplir con los requisitos mencionados, no se le brindará ningún tipo de asesoría



jurídica. En caso de representación legal en procesos administrativos y/o judiciales, el usuario debe ceñirse a las indicaciones dadas por el Departamento Legal, entendiéndose además que la asesoría, acompañamiento y/o representación tendrá límites de acuerdo al caso en específico, pues se trata de una labor de medio más no de resultado. El Departamento Legal podrá dar por terminado el acompañamiento indicado de forma unilateral en cualquier momento. La labor mencionada, no implicará una relación laboral ni civil con el usuario. **DÉCIMA TERCERA – CAMBIO DE PROPIETARIO:** El usuario al vender el dispositivo GPS a otra persona que quiera gozar del producto y servicio de monitoreo, tiene el deber de realizar el procedimiento de cambio de propietario, para ello el titular (vendedor) debe cumplir a cabalidad los siguientes requisitos: 1. Solicitar el paz y salvo al área de cartera de la empresa PUNTO CHARLIE CENTRAL DE MONITOREO S.A.S.; 2. Realizar la solicitud de cambio de propietario ante la Central de Monitoreo dentro del término de vigencia del paz y salvo, adjuntando la información del nuevo titular (nombre completo, dirección, teléfono fijo y celular, placa) y el paz y salvo expedido por el área de cartera; 3. Debe indicarle al nuevo propietario que debe comunicarse con la central de monitoreo y enviar los requisitos que ahí le sean solicitados; 4. El anterior propietario debe verificar y garantizar que el proceso se finalice con el cumplimiento de todos los requisitos descritos, no basta con la sola indicación que realice al nuevo titular, debe confirmar que en efecto el proceso se complete y no quede registro en la base de datos, de lo contrario seguirá asumiendo los costos que se generen. **DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de que el usuario presente una petición, queja, reclamo o solicitud en relación al dispositivo GPS y/o producto HUNTER, deberá manifestarlo en primer lugar a la empresa MRE HUNTER S.A.S., por medio del correo electrónico del Departamento Legal mrehunterjuridico@gmail.com, teniendo en cuenta que se aplicarán los términos señalados en la Ley 1755 de 2015 para dar respuesta. Las manifestaciones realizadas a otras áreas no autorizadas no se tendrán en cuenta. **DÉCIMA QUINTA – MODIFICACIONES:** La empresa MRE HUNTER S.A.S. podrá modificar los términos y condiciones, así mismo podrá modificar los precios establecidos en razón de la obsolescencia programada, teniendo en cuenta las modificaciones de los proveedores externos y/o cualquier otra razón que considere. **DÉCIMA SEXTA - CONVENIOS EMPRESARIALES:** En caso de que el usuario sea beneficiario, por medio de convenios asociativos, contratos, membresías, clubes o similares, que intermedien la compra del dispositivo GPS y/o producto HUNTER con MRE HUNTER S.A.S., se deberán aplicar tanto los presentes términos y condiciones como las cláusulas del contrato, convenio o documento que certifique la situación. En caso de aplicación de algún tipo de descuento, éste no podrá ser acumulable con otras promociones vigentes; dicho descuento solo podrá ser redimido en el procedimiento y de la manera que se determine en cada promoción (aplica sobre el valor sin IVA). **DÉCIMA SÉPTIMA – OFERTAS/PROMOCIONES:** Las ofertas o promociones que publica MRE HUNTER S.A.S., son vinculantes durante la exhibición de la misma o hasta agotar existencias, aplican términos y condiciones adicionales a los consignados en el presente documento y no son permanentes. Los descuentos no podrán ser acumulables con otras promociones vigentes; dichos descuentos solo podrán ser redimidos en el procedimiento y de la manera que se determine en cada promoción





(aplica sobre el valor sin IVA). **DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES:** En caso de dudas, preguntas, quejas, reclamaciones, peticiones o sugerencias, el canal de información es por medio de correo electrónico que se deberá enviar a mrehunterjuridico@gmail.com teniendo en cuenta que se aplicarán los términos señalados en la Ley 1755 de 2015 para dar respuesta.



mrehunterjuridico@gmail.com